



**Ilustre Colegio
de Abogados
de Las Palmas**

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

NO COMUNITARIO NO EJERCIENTE

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 www.icalpa.com

 atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO NO COMUNITARIO NO EJERCIENTE

- 1.- Fotocopia compulsada de la Convalidación del Título.
Homologación del título: (Ministerio de Educación y Ciencia).
- 2.- Fotocopia compulsada de la Dispensa de Nacionalidad.
(Ministerio de Justicia).
- 3.- Fotocopia del Documento de Identidad de su País.
- 4.- Fotocopia compulsada Título de licenciado en derecho.
- 5.- Certificado de Penales (duración 3 meses). C/ Reyes
Católicos, 47.
- 6.- 1 fotografía tamaño carnet.
- 7.- Fotocopia del Pasaporte y Tarjeta de Residencia.
- 8.- Rellenar todos los impresos correspondientes para darse
de alta como no ejerciente.
- 9.- Derechos de incorporación y contribución a las Cargas
corporativas 227 €; 101,58 €, importe por el Certificado del
Consejo General; sumando un total 328,58.

Todos los documentos que presenten y no estén en
Castellano, tienen que aportar la traducción jurada.

* Una vez reincorporado/a deberá pasar por el Colegio para la
expedición del Carné colegial digital.